



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0060180/2013

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Director Lab. EAAF Carlos Vullo, a fs. 62 del Expediente de referencia respecto a modificar el importe mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioquímica Micaela Longaray, (Legajo N° 50.148)

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 65;

Atento a las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;  
Que el EAAF depositaría mensualmente en concepto de retenciones para UNC, FCQ y pago de ART la suma de \$ 771;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la prórroga de la Beca de Desarrollo y Servicio categoría profesional de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Micaela **LONGARAY (Legajo N° 50.148)**, que se desarrollara en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense); a partir del **01-12-2016** y hasta el **30-11-2017, con una dedicación de 40 horas** y con una retribución mensual de \$12.232 (Pesos doce mil doscientos treinta y dos con 00/100)

**ARTICULO 2°.-** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.), depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1° de la presente.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a los interesados, al Laboratorio E. A. A. F., al Área Económico Financiera y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCION N°: 1080**  
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC